



COPA GALÁPAGOS

XII EDICIÓN 2022



14 – 23 de octubre de 2022

AUTORIDAD ORGANIZADORA

La Copa Galápagos es organizada por la Armada del Ecuador conjuntamente con el Salinas Yacht Club (SYC), con la colaboración de la Federación Ecuatoriana de Vela (FEVELA), la Cofradía Oceánica del Ecuador (CODE) y la Clase Oceánica del Ecuador (COCEC).

Salinas – Islas Galápagos, Ecuador

AVISO DE REGATA

[DP] En una regla significa que la penalización por romper dicha regla, a discreción de la Comisión de Protestas, podrá ser menor a una descalificación.

[NP] En una regla significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esa regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] En una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas (CR) o Comité Técnico (CT) sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 60.4 63.1, y A5.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas serán gobernadas por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021-2024.
- 1.2. Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (RIPA) 1972 y todas sus enmiendas a noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de derecho de paso de la Parte II del RRV.
- 1.3. Reglamentos y regulaciones International Measurement System (IMS) y Offshore Racing Congress (ORC) vigentes.
- 1.4. El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer.

- 1.5. **[DP]** Regulaciones del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con relación a la preservación de las especies, el tratamiento de residuos, la contaminación y la circulación por el ámbito de las Islas Galápagos.
- 1.6. No registrarán las prescripciones de la Autoridad Nacional.
- 1.7. Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:
- 1.7.1. “*Señales de Regata*” del RRV de la siguiente manera:
- En tierra: cuando sea izada la bandera AP del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.
 - En el agua: cuando la CR enarbole la bandera AP o N sobre las banderas H o A del CIS, se añade: los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto.
- 1.7.2. RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro.
- 1.8. **[DP]** Bajo la RRV 87 y la regla de clase ORC 206.2, se modifica la regla de clase ORC 206.1 como se establece a continuación:
- 1.8.1. Todas las velas incluidas en el certificado ORC Internacional vigente deberán ser medidas y deberán tener la firma y/o sello del medidor oficial.
- 1.8.2. Se permite el registro de una segunda vela mayor, la cual puede no estar a bordo mientras se compite y servirá como reemplazo en caso de daños a la vela mayor principal. El cambio debe reportarse a la CR en la primera oportunidad razonable o si el cambio se realiza mientras se encuentra en regata, durante el tiempo límite de protesta. Las velas mayores no serán intercambiables, la vela mayor reemplazada no podrá volver a ser utilizada.
- 1.8.3. Cualquier vela puede ser reparada durante la serie; en caso de daños mayores que requieran un cambio total de vela, podrá realizarse bajo autorización de la CR.
- 1.9. Se aplica el peso mínimo de la tripulación de acuerdo con las reglas ORC 102.3 y 200.1 (b).
- 1.10. **[DP]** **[SP]** Regulaciones Especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations) vigentes a la fecha, utilizando las normas de seguridad y listas de comprobación establecidas en la Categoría 3 con balsa salvavidas y Categoría 4, modificadas por la Autoridad Organizadora y las cuales serán especificadas y publicadas junto con las Instrucciones de Regata.
- 1.11. El idioma oficial es el español. Si existe conflicto entre idiomas, prevalece el texto escrito en el idioma original.

2. COMUNICACIONES A LOS PARTICIPANTES

- 2.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado frente a la Oficina de Marinería del SYC.
- 2.2. Se cuenta con un Tablero Oficial de Avisos Virtuales (TOAV) en la página web oficial de la Copa Galápagos: www.copagalapagos.com

- 2.3. [SP] Se enviarán comunicaciones oficiales, las cuales serán réplicas a las publicadas en el TOA y TOAV, a través del grupo oficial de la aplicación WhatsApp de la Copa Galápagos 2022, al cual podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://chat.whatsapp.com/Elu5txbpuJMm6cy2FrEz4>
- 2.4. Los avisos del TOAV y grupo de WhatsApp estarán sujetos a lo publicado en el TOA, el cual será el método principal para las comunicaciones, por lo tanto, una falla en las comunicaciones a través del TOAV o grupo de WhatsApp, no será motivo para pedidos de reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a).

3. PUBLICIDAD

- 3.1. [SP] Aplica la Regulación 20 WS para la publicidad particular de cada barco, modificando la tabla 1 de la Regulación 20.4.1, de manera que quede restringida la publicidad del casco a exhibición en solo el 75% más a popa de cada banda.
- 3.2. [DP] [NP] De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, un gallardete en el estay de popa e izar en sus drizas banderas publicitarias mientras estén en puerto. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9.2.
- 3.3. Los competidores, propietarios y sus invitados otorgan derechos y permisos absolutos a la Autoridad Organizadora para publicar, editar y transmitir cualquier fotografía, audio y video filmado de personas y barcos durante la duración del evento, a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, anuncios de televisión y radio, para fines editoriales o publicitarios o para ser utilizados en información de prensa.
- 3.4. La Autoridad Organizadora puede colocar a bordo de cada barco cámaras de video para uso oficial de producción multimedia.
- 3.5. Para evitar el riesgo de daños a las embarcaciones o tripulaciones, no está permitido el uso de drones dentro del área de regatas ni en los lugares de atraque o fondeo.

4. ELEGIBILIDAD, CLASES, E INSCRIPCIONES

- 4.1. El torneo es abierto para todos los barcos oceánicos con un mínimo de 30 pies de eslora con certificado ORC internacional vigente y todos los competidores deberán cumplir con el Código de Elegibilidad de WS.
- 4.2. Es la intención de la Autoridad Organizadora de dividir la flota en tres clases:
- a. **Clase 500:** barcos con GPH, en su certificado ORC Internacional, con un valor menor a 590.
 - b. **Clase 600:** barcos con GPH, en su certificado ORC Internacional, con un valor igual o mayor a 590.
 - c. **Clase Catamarán:** barcos multicasco.
- 4.3. La Autoridad Organizadora podrá realizar cualquier cambio en la cantidad de clases y

la división por GPH dependiendo de la cantidad de barcos inscritos.

- 4.4.** Bajo los términos de la RRV 76.1 la Autoridad Organizadora se reserva el derecho a rechazar inscripciones. También se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra clase, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.
- 4.5.** Los barcos multicasco recibirán una asignación de hándicap convencional, por parte de la CR basados en el sistema PHRF.
- 4.6.** La fecha máxima para realizar la inscripción será hasta las 17h00 del 1 de septiembre de 2022, y todo barco que tenga intenciones de participar, deberá enviar a la dirección de correo electrónico de la Oficina de Marinería del SYC: oceanicosyc@syc.org.ec, los siguientes documentos:
 - a) Formulario de inscripción lleno, el cual se encuentra disponible en la página web oficial, incluido en el anexo al presente documento y podrá ser solicitado a través del grupo oficial de la aplicación WhatsApp del evento.
 - b) Certificado ORC Internacional vigente y archivo RMS.
 - c) Documento de identificación de los competidores inscritos: documento nacional de identificación, cédula de ciudadanía o pasaporte.
 - d) Comprobantes de pago. Ver AR 5.
 - e) Declaración de exención de responsabilidad firmada por el armador o persona a cargo.
 - f) Para tripulaciones con competidores menores de edad, formulario de limitación de responsabilidad notariado.
- 4.7.** Se aceptarán inscripciones tardías hasta las 17h00 del 20 de septiembre de 2022. Solicitudes de inscripción con documentación incompleta, estarán sujetas a condiciones especiales y la documentación será recibida hasta las 17h00 del 30 de septiembre de 2022; una vez superado el tiempo límite de entrega, las inscripciones serán rechazadas.
- 4.8.** La Copa Galápagos 2022 contará con la categoría Corinthian, para la cual aplica la Regulación 22 de WS, todos los miembros de una tripulación deben pertenecer a la Categoría 1 y deberán presentar los documentos que los validen como tal por toda la duración del evento, en la Oficina de Marinería del SYC hasta las 17h00 del 30 de septiembre de 2022. Para detalles sobre la categorización, todos los competidores deberán revisar lo indicado en la Regulación 22 de WS en el siguiente enlace: <https://www.sailing.org/sailors/sailor-categorisations/>
- 4.8.1.** Los barcos de las tripulaciones inscritas en la categoría Corinthian estarán inscritos en la Clase correspondiente a su certificado ORC Internacional y podrán optar también al premio de la Clase.
- 4.8.2.** Si pasada la fecha máxima para presentar documentos, una tripulación inscrita en la

categoría Corinthian requiere realizar un cambio de tripulante, deberá presentar una solicitud por escrito a la CR junto con los documentos que acrediten al nuevo tripulante en la Categoría 1 de la Regulación 22 de WS, caso contrario será removido de la categoría Corinthian.

- 4.9. El tiempo límite para protestas y pedidos de reparación basados en el Código de Categorización de la Regulación 22 de WS será el mismo tiempo límite establecido para la Prueba #1 del evento. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.
- 4.10. Los barcos con competidores menores de 18 años deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de “*Limitación de Responsabilidad*” firmado por el padre, madre o tutor. El documento deberá ser notariado. El formulario referido podrá ser solicitado en la Oficina de Marinería del SYC, a través de su correo electrónico o a través del grupo oficial de la aplicación WhatsApp del evento.
- 4.11. El listado de barcos inscritos será publicado no más tarde de las 17h00 del 30 de septiembre de 2022.

5. COSTOS

5.1. Los valores de inscripción son:

- | | |
|--------------------------------------------------|-------------|
| a) Barcos de 30 a 35 pies | USD \$1,000 |
| b) Barcos de 36 a 44 pies | USD \$1,200 |
| c) Barcos de 45 pies en adelante | USD \$1,400 |
| d) Derecho de inscripción por cada tripulante | USD \$150 |
| e) Adicional por inscripción tardía | USD \$250 |
| f) Adicional por entrega de documentación tardía | USD \$250 |

5.2. Ningún valor será sujeto a devolución, tampoco incluyen impuestos de ley. La Autoridad Organizadora no se hace responsable de ningún cargo asociado al pago de los costos del evento.

5.3. Los pagos podrán ser realizados directamente en la Oficina de Marinería del SYC o a través de la siguiente cuenta bancaria:

RAZÓN SOCIAL	SALINAS YACHT CLUB
DOCUMENTO O RUC	0991384766001
BANCO SELECCIONADO	BANCO PICHINCHA
CUENTA SELECCIONADA	3135660404
CÓDIGO SWIFT	PICHECEQ
DIRECCIÓN	10 DE AGOSTO Y BOGOTÁ
	QUITO-ECUADOR
CORREO ELECTRÓNICO	cvillacis@syc.org.ec

5.4. Tripulaciones extranjeras que deseen realizar el pago directamente en la Oficina de Marinería del SYC, podrán solicitarlo por correo electrónico al momento de la inscripción indicado en el AR 4.6 para evitar penalidades por inscripción o entrega de documentación tardía.

6. CALENDARIO DE EVENTOS

- 6.1.** El evento consta de una prueba barlovento / sotavento, una prueba de travesía oceánica; y tres pruebas interinsulares, de acuerdo con el siguiente cronograma:
- a.** Miércoles, 12 de octubre del 2022:
 - 10h00 Inicio de inspecciones / medidas de seguridad de instituciones de Galápagos.
 - Los participantes deberán solicitar turnos en la Oficina de Marinería del SYC.
 - b.** Jueves, 13 de octubre del 2022:
 - 14h00 Cierre de inspecciones.
 - 19h00 Ceremonia de Apertura – Salinas Yacht Club (SYC).
 - c.** Viernes, 14 de octubre del 2022
 - 10h00 Reunión de Capitanes & Armadores – Scuba Bar SYC.
 - 13h00 Primera prueba barlovento / sotavento, 12 millas náuticas, bahía de Salinas.
 - d.** Sábado, 15 de octubre del 2022
 - 16h00 Segunda prueba, travesía oceánica Salinas – Puerto Ayora, 590 millas náuticas aproximadamente.
 - e.** Jueves, 20 de octubre de 2022
 - 11h00 Tercera prueba, circuito costero Puerto Ayora – Isla Santa Fe – Puerto Ayora, 25 millas náuticas aproximadamente.
 - 20h30 Ceremonia de premiación de las pruebas 1 y 2.
 - f.** Viernes, 21 de octubre de 2022
 - 11h00 Cuarta prueba, travesía Puerto Ayora - Isla Santa Fe – Puerto Baquerizo Moreno, 49 millas náuticas aproximadamente.
 - g.** Sábado, 22 de octubre de 2022
 - 11h00 Quinta prueba, circuito costero Puerto Baquerizo Moreno - Five Fingers - León Dormido – Puerto Baquerizo Moreno, 23 millas náuticas aproximadamente.
 - 20h30 Ceremonia de premiación de las pruebas 3, 4 y 5.
- 6.2.** Total: cinco (05) pruebas.
- 6.3.** En todo el evento no se podrá desplegar una señal de atención después de las 16h30, excepto para la prueba de travesía. El último día de pruebas programadas no se podrá desplegar una señal de atención después de las 14h00.
- 6.4.** Domingo, 23 de octubre de 2022. Regata de Confraternidad.
- 11h00 Travesía Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal – Puerto Villamil, Isla

Isabela, 88 millas náuticas aproximadamente.

7. MEDICIONES

- 7.1.** Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia física deberá ser entregada en la Oficina de Marinería del SYC hasta las 17h00 del 30 de septiembre de 2022.
- 7.2.** Los barcos que no posean certificado de medición emitidos por el medidor nominado por la Federación Ecuatoriana de Vela deberán coordinar la verificación de francobordos, prueba de estabilidad y chequeo de algunas medidas del aparejo, durante los días de medición establecidos.
- 7.3.** Todos los barcos participantes deberán cumplir con la regla 78.1 RRV durante la duración total del evento.
- 7.4.** Todo barco que deba o desee realizar la medición completa, podrá solicitarlo hasta las 10h00 del día 15 de septiembre del 2022 en la Oficina de Marinería del SYC o a través de su correo electrónico y realizando el pago de los valores correspondientes.
- 7.5.** La medición de velas se realizará en el lugar designado del SYC, el cual será indicado en los medios de comunicación a los participantes, desde el 30 de septiembre al 12 de octubre de 2022 desde las 09h00 hasta las 19h00, excepto el 12 de octubre que será hasta las 15h00. El 13 de octubre a las 10h00 se publicará el listado de barcos que han cumplido con las mediciones junto a la serie a la cual pertenecen.
- 7.6.** Los certificados de medición no sufrirán ningún cambio después de las 08h00 del día 14 de octubre del 2022 excepto como resultado de una protesta de medición o para corregir un error de la CT.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 8.1.** Las Instrucciones de Regata se dividirán en: Instrucciones Generales de Regata (IGR) e Instrucciones Particulares de Regata (IPR), las cuales estarán disponibles para todos los competidores, un mes antes del inicio de la Copa Galápagos 2022, a través de los medios de comunicación a los participantes

9. SEDE

- 9.1** Las sedes del evento serán:
 - a. El Salinas Yacht Club – Salinas.
 - b. La Capitanía de Puerto de Puerto Ayora - Isla Santa Cruz.
 - c. La Dirección Regional Insular en Puerto Baquerizo Moreno - Isla San Cristóbal.

10. RECORRIDO

- 10.1.** Las Instrucciones Particulares de Regata brindarán información más detallada de los recorridos de cada prueba, que lo expresado en el AR 6. Calendario de eventos.

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 11.1. Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1 RRV.
- 11.2. Las decisiones del Jurado Internacional de Protestas serán inapelables de acuerdo con la regla 70.5 RRV.

12. PUNTUACIÓN

- 12.1. No se aplicará descarte. La serie se completa con el número de pruebas disputadas.
- 12.2. Aplica el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV, modificando el coeficiente de puntuación de cada prueba que será de factor 1.0, excepto la prueba #2 de travesía oceánica la cual tendrá factor de 1.5.
- 12.3. Se utilizará el programa de ORC Scorer recomendado por la ORC para el cálculo de resultados.
- 12.4. La CR se reserva el derecho de escoger cualquiera de los métodos que provee el sistema ORC Internacional para el cálculo del tiempo corregido, el cual será comunicado no más tarde de las 10h00 del viernes 14 de octubre de 2022.

13. ATRAQUE Y MUELLES

- 13.1. [DP] Todos los barcos deberán permanecer en el área asignada para atraque y fondeo en las diferentes sedes, por la duración del evento. El detalle de cada lugar de atraque y fondeo será publicado a través de los medios de comunicación a los participantes

14. RESTRICCIONES PARA SACAR LOS BARCOS A TIERRA

- 14.1. [DP] Todos los barcos deberán estar en el agua a partir de las 14h00 del 13 de octubre de 2022 y hasta el final del evento.
- 14.2. [DP] Ningún barco podrá ser izado a tierra sin autorización de la CR. Si un barco obtiene permiso para ser sacado a tierra durante los días del evento, será únicamente por motivos de reparaciones y no podrá pulir el fondo ni ningún elemento debajo de la línea de flotación.

15. EQUIPOS DE BUCEO

- 15.1. [DP] No se podrán utilizar equipos de buceo alrededor de los barcos sin autorización de la CR.

16. COMUNICACIONES RADIALES

- 16.1. [SP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los canales 16, 18 USA y 23 USA. En el agua, la CR realizará transmisiones de cortesía a los competidores por radio VHF.
- 16.2. [SP] Un receptor-transmisor base HF-SSB capaz de operar en las siguientes frecuencias: 4.125,0 Khz. USB (Principal), 12.430,0 Khz USB. (Alternativo), equipo que

podrá ser sustituido por un teléfono satelital cuyo número deberá ser proporcionado a la CR hasta las 14h00 del 13 de octubre del 2022.

- 16.3. [SP]** La A.O. instalará rastreadores satelitales en todos o algunos de los barcos participantes para ser usados en forma obligatoria durante el evento. Además, los barcos deberán asegurar de la provisión permanente de energía al mismo.
- 16.4.** Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del evento es el VHF 23 USA.

17. PREMIOS

- 17.1.** Se premiará de acuerdo con el siguiente esquema:
- Campeón “*XII Copa Galápagos 2022*” por cada clase.
 - Segundo y tercer puesto de las Clases 500 y 600.
 - Cinta Azul: primero en terminar la prueba #2 travesía oceánica.
 - Premio al 1º, 2º y 3º puesto de cada prueba de las Clases 500 y 600.
 - Campeón Categoría Corinthian.

18. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 18.1.** Como condición de la inscripción, cada propietario, responsable y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: Acepto regirme por el “*Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata*”. Acepto expresamente la “*Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco*” Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier barco que participa en la Regata Oceánica Copa Galápagos, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco. Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, Oficiales de regata, miembros del Jurado Internacional, empleados de los organizadores y coorganizadores, auspiciantes y patrocinadores, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales de Justicia ordinaria. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante y después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

19. SEGUROS

19.1. Cada propietario de barco declara que mantiene un adecuado seguro, incluyendo daños contra terceros y contra el medio ambiente y que es exclusiva responsabilidad de cada propietario o propietarios de mantener un seguro válido y adecuado antes de participar en este evento.

20. INFORMACIÓN ADICIONAL

20.1. Para más información:

- a) Dirigirse a la Oficina de Marinería del SYC
- b) Correo electrónico: oceanicosyc@syc.org.ec
- c) Teléfono: +(593) 4372 6680
- d) Grupo WhatsApp: <https://chat.whatsapp.com/Elu5txbpuJMJm6cy2FrEz4>

La Autoridad Organizadora
XII COPA GALÁPAGOS 2022.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Fecha:

Solicito la inscripción del barco de nombre:.....

Club Náutico: Puerto de Origen.....

No. de Vela: GPH: Monocasco: ... Multicasco: ...

Número de comprobante de pago (depósito o transferencia):

Propietario o persona(s) a cargo.....

Lista de Tripulantes:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): #: sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Nombre y apellido: Peso (kg): # sailor ID:

Dirección:

Ciudad: País:

Celular: Email:

Firma del Capitán/Armador



DECLARACIÓN – EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Reglas del Aviso de Regata: Los competidores aceptan cumplir con el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, El Aviso y las Instrucciones de Regata.

1. Cada propietario de barco acepta su total responsabilidad en la calidad náutica de su barco, su jarcia, habilidad de sus tripulantes y equipo de seguridad.
2. Los competidores también aceptan su responsabilidad, como consecuencia de su participación en la regata por cualquier daño a terceras personas y sus pertenencias, como también las propias, tanto en tierra como navegando y relevan de cualquier responsabilidad a la Armada del Ecuador, Federación Ecuatoriana de Vela, el Salinas Yacht Club, la Cofradía Oceánica del Ecuador y la Clase Oceánica del Ecuador y de todas las personas involucradas en la organización de la regata, así mismo el propietario del barco acepta su total responsabilidad por el comportamiento y vestimenta de sus tripulantes, representantes e invitados.
3. Los competidores aceptan conocer la regla fundamental de la Parte 1, regla 3, del RRV en vigencia, Decisión de Competir "*La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya*". En cualquier circunstancia los competidores aceptan que la Armada del Ecuador, Federación Ecuatoriana de Vela, el Salinas Yacht Club, la Cofradía Oceánica del Ecuador y la Clase Oceánica del Ecuador y de todas las personas involucradas en la organización de la regata no tienen ninguna responsabilidad por la pérdida de vida, lesiones de tripulantes u otros, o por la pérdida, o daño de cualquier barco o propiedad.
4. Como parte de este registro los tripulantes se obligan a deslindar cualquier responsabilidad similar a la del propietario firmando la declaración correspondiente.

Seguro: Cada propietario de barco declara que mantiene un adecuado seguro, incluyendo contra terceros, y que es exclusiva responsabilidad de cada Propietario o propietarios de mantener un seguro válido y adecuado antes de participar en este evento.

He leído cuidadosamente la declaración anterior, especialmente los puntos 1, 2, 3 y 4; entiendo completamente su contenido. Soy consciente de que se trata de una exención de responsabilidad y renuncio a cualquier reclamación firmando la presente con libre albedrío.

Firma del Armador/Persona a cargo